

	INSTRUCCIONES PARA MANEJO, ADMINISTRACIÓN Y TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	Código: I-TH-004	Fecha Emisión 2014 Julio 08
		Versión: 0	Página 1 de 5

1. **OBJETIVO:** Cumplir con la normatividad vigente respecto al manejo de datos (Ley 1581 de 2012).
El presente instructivo busca permitir al **Titular** de la información el libre ejercicio al derecho de **Habeas Data**, estableciendo un procedimiento para que pueda conocer, actualizar y rectificar su información personal contenida en las bases de datos o archivos de la Empresa.
2. **ALCANCE:** Esta política aplica a empleados, contratistas, consultores, clientes, fondo de empleados, y todas aquella personas que al interactuar con Bioplast S.A., se vean en la situación de suministrar información considerada como dato personal, confidencial, o datos sensibles.
3. **RESPONSABILIDADES:** El Director de Talento Humano, El Director de Compras, El Director Comercial y las demás personas que tienen acceso a datos, son quienes tienen la autoridad para hacer cumplir lo establecido en el presente documento.
4. **NORMATIVIDAD:** El presente instructivo se expide en cumplimiento de la **Ley 1581 de 2012**, Decreto **1377 de 2013** y normas que modifiquen o adicionen el régimen de protección de datos personales y busca garantizar que **BIOPLAST S.A.** en su condición de responsable de manejo de información personal, realice el Tratamiento de la misma en estricto cumplimiento de la normatividad aplicable, garantizando los derechos que a los Titulares de la información les asiste.
5. **DEFINICIONES:**
 - **Autorización:** Consentimiento previo, expreso e informado del Titular para llevar a cabo el Tratamiento de datos personales;
 - **Aviso de privacidad:** Comunicación verbal o escrita generada por el Responsable, dirigida al Titular para el Tratamiento de sus datos personales, mediante la cual se le informa acerca de la existencia de las políticas de Tratamiento de información que le serán aplicables, la forma de acceder a las mismas y las finalidades del Tratamiento que se pretende dar a los datos personales.
 - **Base de Datos:** Conjunto organizado de datos personales que sea objeto de Tratamiento;
 - **Dato personal:** Cualquier información vinculada o que pueda asociarse a una o varias personas naturales determinadas o determinables;
 - **Dato público:** Es el dato que no sea semiprivado, privado o sensible. Son considerados datos públicos, entre otros, los datos relativos al estado civil de las personas, a su profesión u oficio y a su calidad de comerciante o de servidor público. Por su naturaleza, los datos públicos pueden estar contenidos, entre otros, en registros públicos, documentos públicos, gacetas y boletines oficiales y sentencias judiciales debidamente ejecutoriadas que no estén sometidas a reserva.
 - **Datos sensibles:** Se entiende por datos sensibles aquellos que afectan la intimidad del Titular o cuyo uso indebido puede generar su discriminación, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición, así como los datos relativos a la salud, a la vida sexual, y los datos biométricos.
 - **Encargado del Tratamiento:** Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, realice el Tratamiento de datos personales por cuenta del Responsable del Tratamiento.
 - **Habeas data:** Derecho fundamental autónomo e independiente consagrado en el artículo 15 de la Constitución Política de Colombia y desarrollado por la ley 1581 de 2012, que confiere a las personas la facultad de conocer, actualizar y rectificar las informaciones que se hayan recogido sobre ellas en bancos de datos y en archivos de entidades públicas y privadas.
 - **Responsable del Tratamiento:** Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, decida sobre la base de datos y/o el Tratamiento de los datos;
 - **Titular:** Persona natural cuyos datos personales sean objeto de Tratamiento.

Elaborado por: Luz Fanny Arboleda Director Talento Humano	Revisado por: Luz Fanny Arboleda Director Talento Humano	Aprobado por: Gustavo Pinzón Díaz Gerente General
Fecha: 2014 Julio 07	Fecha: 2014 Julio 07	Fecha: 2014 Julio 08

	INSTRUCCIONES PARA MANEJO, ADMINISTRACIÓN Y TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	Código: I-TH-004	Fecha Emisión 2014 Julio 08
		Versión: 0	Página 2 de 5

- **Tratamiento:** Cualquier operación o conjunto de operaciones sobre datos personales, tales como la recolección, almacenamiento, uso, circulación o supresión.
- **Transferencia:** La transferencia de datos tiene lugar cuando el Responsable y/o Encargado del Tratamiento de datos personales, ubicado en Colombia, envía la información o los datos personales a un receptor, que a su vez es Responsable del Tratamiento y se encuentra dentro o fuera del país.
- **Transmisión:** Tratamiento de datos personales que implica la comunicación de los mismos dentro o fuera del territorio de la República de Colombia cuando tenga por objeto la realización de un Tratamiento por el Encargado por cuenta del Responsable.

6. AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN

Antes de almacenar o darle manejo a los datos personales, **BIOPLAST S.A.** Cumple con los siguientes requisitos:

- El Titular debe dar su autorización explícita a dicho tratamiento, salvo en los casos que por ley no sea requerido el otorgamiento de dicha autorización.
- En el evento en que el titular se encuentre física o jurídicamente incapacitado, los representantes legales deberán otorgar su autorización.

7. VIGENCIA DE LAS BASES DE DATOS

El presente instructivo rige a partir de la fecha de su expedición. Las bases de datos tendrán una vigencia igual al periodo en que se mantenga la finalidad o finalidades del tratamiento en cada base de datos, o el periodo de vigencia que señale una causa legal, contractual o actividad específica.

8. TRATAMIENTO AL CUAL SERAN SOMETIDOS LOS DATOS.

En ejercicio de su objeto social, **BIOPLAST S.A** realiza el Tratamiento de datos personales de sus empleados, contratistas, proveedores y clientes.

En desarrollo de los principios de finalidad y libertad, la recolección de datos personales por parte de **BIOPLAST S.A.** se limitará a aquellos datos personales que son pertinentes y adecuados para la finalidad para la cual son recolectados o requeridos conforme a la normatividad vigente. Salvo en los casos expresamente previstos en la Ley, no se podrán recolectar datos personales sin autorización del Titular. En cumplimiento de la ley **BIOPLAST S.A.**, no recolecta ni almacena datos de niños, niñas y adolescentes.

BIOPLAST S.A. tiene la obligación de mantener la confidencialidad de los datos personales objeto de Tratamiento y sólo podrá divulgarlos por solicitud expresa de las entidades de vigilancia y control y autoridades que tengan la facultad legal de solicitarla y permitirá en todo momento y de manera gratuita conocer, actualizar y corregir la información personal del Titular de conformidad con el artículo 8 de la Ley 1581 de 2012.

El Tratamiento de datos incluye la recolección, almacenamiento, administración, utilización, transferencia, transmisión y destrucción, en la forma permitida por la ley y se realiza con la siguiente finalidad específica para cada caso:

- Tratamiento de datos personales de empleados y ex empleados: Se realiza para cumplir con las obligaciones laborales a cargo de **BIOPLAST S.A.**, tales como pagos de nómina, apertura de cuentas en bancos, pagos y reportes al sistema general de seguridad social, afiliaciones y novedades a Cajas de Compensación Familiar y/o

Elaborado por: Luz Fanny Arboleda Director Talento Humano	Revisado por: Luz Fanny Arboleda Director Talento Humano	Aprobado por: Gustavo Pinzón Díaz Gerente General
Fecha: 2014 Julio 07	Fecha: 2014 Julio 07	Fecha: 2014 Julio 08

	INSTRUCCIONES PARA MANEJO, ADMINISTRACIÓN Y TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	Código: I-TH-004	Fecha Emisión 2014 Julio 08
		Versión: 0	Página 3 de 5

Administradora de Fondo de pensiones y Cesantías. Atenciones de consultas, peticiones, solicitudes, acciones y reclamos, hechas por el Titular de la información o por sus legitimarios, o por entidades del sistema general de seguridad social a los que el Titular esté o hubiere estado vinculado.

b) Tratamiento de datos personales de contratistas, que prestan servicio en instalaciones de **BIOPLAST S.A.**: Cumplir con las obligaciones contractuales a su cargo, tales como asignación y control de elementos tecnológicos, materiales, equipos, identificación de ingreso, seguimiento a cumplimiento de obligaciones a cargo de Contratistas, atención de eventuales emergencias, atención respuesta de consultas, peticiones, solicitudes, acciones y reclamos, hechas por el Titular de la información o por sus legitimarios.

c) Tratamiento de datos personales de Proveedores: Permite el cumplimiento de obligaciones contractuales a cargo de **BIOPLAST S.A.**, tales como pagos de honorarios, pagos de facturas, reportes de pagos, cotizaciones, reportes o interacciones que por ley o por políticas internas tiene la obligación de realizar, atención de consultas, peticiones, solicitudes, acciones y reclamos, hechas por el Titular de la información o por sus legitimarios.

d) Tratamiento de datos personales de Clientes: El Tratamiento de datos personales de Clientes que son personas naturales y/o Jurídicas, tiene el propósito de que **BIOPLAST S.A.** pueda cumplir con las obligaciones contractuales a su cargo, tales como facturación, cobros o interacciones que por ley o por políticas internas tiene la obligación de realizar, atención de consultas, peticiones, solicitudes, acciones y reclamos, hechas por el Titular de la información o por sus legitimarios.

f) Tratamiento de datos personales del Fondo de Empleados: El Tratamiento de datos personales de Asociados que son empleados activos de BIOPLAST, tiene el propósito de que **BIOPLAST S.A.** pueda cumplir con las obligaciones contractuales a su cargo, tales como descuentos, pagos o por políticas internas tiene la obligación de realizar, atención de consultas, peticiones, solicitudes, acciones y reclamos, hechas por el Titular de la información o por sus legitimarios.

9. DERECHOS DE LOS TITULARES.

Los Titulares de los datos personales tienen los siguientes derechos.

a) Conocer, actualizar y rectificar sus datos personales frente a los Responsables del Tratamiento o Encargados del Tratamiento. Este derecho se podrá ejercer, entre otros frente a datos parciales, inexactos, incompletos, fraccionados, que induzcan a error, o aquellos cuyo Tratamiento esté expresamente prohibido o no haya sido autorizado.

b) Solicitar prueba de la autorización otorgada al Responsable del Tratamiento salvo cuando expresamente se exceptúe como requisito para el Tratamiento, de conformidad con lo previsto en el artículo 10 de la Ley 1581 de 2012.

c) Ser informado por el Responsable del Tratamiento o el Encargado del Tratamiento, previa solicitud, respecto del uso que le ha dado a sus datos personales.

d) Presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio quejas por infracciones a lo dispuesto en la presente ley y las demás normas que la modifiquen, adicionen o complementen.

Elaborado por: <i>Luz Fanny Arboleda</i> Director Talento Humano	Revisado por: <i>Luz Fanny Arboleda</i> Director Talento Humano	Aprobado por: <i>Gustavo Pinzón Díaz</i> Gerente General
Fecha: 2014 Julio 07	Fecha: 2014 Julio 07	Fecha: 2014 Julio 08

	INSTRUCCIONES PARA MANEJO, ADMINISTRACIÓN Y TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	Código: I-TH-004	Fecha Emisión 2014 Julio 08
		Versión: 0	Página 4 de 5

e) Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato cuando en el Tratamiento no se respeten los principios, derechos y garantías constitucionales y legales. La revocatoria y/o supresión procederá cuando la Superintendencia de Industria y Comercio haya determinado que en el Tratamiento el Responsable o Encargado han incurrido en conductas contrarias a la Constitución y la ley.

f) Acceder en forma gratuita a sus datos personales que hayan sido objeto de Tratamiento.

10. PROCEDIMIENTO PARA EJERCICIO DE DERECHOS POR PARTE DE TITULARES.

Los Titulares de datos personales deben dirigir sus consultas peticiones o reclamos al correo talentohumano@bioplastsa.com

a) **BIOPLAST S.A.** debe atender las consultas en un término de diez (10) días hábiles contados a partir de la fecha que se recibió la misma. Cuando no fuese posible cumplir con este tiempo, se deberá informar al interesado expresando los motivos del retardo y la fecha en que se atenderá la consulta.

b) Reclamos: El Titular o causahabiente que consideren que la información contenida en una base de datos debe ser objeto de corrección, actualización o supresión, o cuando advierta el presunto incumplimiento de cualquiera de los deberes contenidos en la ley o en la presente Política, podrá presentar un reclamo.

c) El reclamo se formulará mediante solicitud dirigida al Responsable del Tratamiento o al Encargado del Tratamiento, al correo electrónico talentohumano@bioplastsa.com con la identificación del Titular, la descripción de los hechos que dan lugar al reclamo, la dirección, y acompañando los documentos que se quiera hacer valer. Si el reclamo resulta incompleto, **BIOPLAST S.A.** requerirá al interesado dentro de los cinco (5) días siguientes a la recepción del mismo para que subsane las fallas. Transcurridos 30 días desde la fecha del requerimiento, sin que el solicitante presente la información requerida, se entenderá que ha desistido del reclamo.

d) El término máximo para atender el reclamo será de Diez (10) días hábiles contados a partir del día siguiente a la fecha de su recibo. Cuando no fuere posible atender el reclamo dentro de dicho término, se informará al interesado los motivos de la demora y la fecha en que se atenderá su reclamo.

e) El Titular o causahabiente podrá elevar queja ante la Superintendencia de Industria y Comercio, una vez haya agotado el trámite de consulta o reclamo ante el Responsable del Tratamiento o Encargado del Tratamiento.

f) Revocatoria de la autorización y/o supresión del dato:

Los Titulares podrán en todo momento solicitar a **BIOPLAST S.A.** la supresión de sus datos personales y/o revocar la autorización otorgada para el Tratamiento de los mismos, mediante la presentación de un reclamo, de acuerdo con lo establecido en el artículo 15 de la Ley 1581 de 2012, el decreto 1377 de 2013 y las instrucciones indicadas en este instructivo.

Si vencido el término legal respectivo, **BIOPLAST S.A.** no hubiere eliminado los datos personales, el Titular tendrá derecho a solicitar a la Superintendencia de Industria y Comercio que ordene la revocatoria de la autorización y/o la supresión de los datos personales.

No obstante lo anterior, los datos personales deberán ser conservados cuando así se requiera para el cumplimiento de una obligación legal o contractual.

Elaborado por: Luz Fanny Arboleda Director Talento Humano	Revisado por: Luz Fanny Arboleda Director Talento Humano	Aprobado por: Gustavo Pinzón Díaz Gerente General
Fecha: 2014 Julio 07	Fecha: 2014 Julio 07	Fecha: 2014 Julio 08

	INSTRUCCIONES PARA MANEJO, ADMINISTRACIÓN Y TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	Código: I-TH-004	Fecha Emisión 2014 Julio 08
		Versión: 0	Página 5 de 5

11. LIMITACIONES TEMPORALES AL TRATAMIENTO DE LOS DATOS PERSONALES.

BIOPLAST S.A. sólo podrá realizar el Tratamiento de datos personales durante el tiempo que sea razonable y necesario, de acuerdo con las finalidades que justificaron el Tratamiento, atendiendo a las disposiciones aplicables a la materia de que se trate y a los aspectos administrativos laborales, contables, fiscales, jurídicos e históricos de la información.

12. RESPONSABLE.

Razón Social : BIOPLAST S.A.
 Ciudad : Bogotá D.C.
 Correo Electrónico : talentohumano@bioplastsa.com
 Teléfono : 4382224

13. ANEXOS:

13.1 Documentos Externos Asociados

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
DE-TH-010	Ley 1581 2012 Habeas Data
DE-TH-011	Decreto 1377 de 2013

14. CONTROL DE CAMBIOS:

FECHA	VERSIÓN	DESCRIPCIÓN CAMBIOS
2014 Julio 08	0	Documento inicial.

Elaborado por: <i>Luz Fanny Arboleda</i> Director Talento Humano	Revisado por: <i>Luz Fanny Arboleda</i> Director Talento Humano	Aprobado por: <i>Gustavo Pinzón Díaz</i> Gerente General
Fecha: 2014 Julio 07	Fecha: 2014 Julio 07	Fecha: 2014 Julio 08